



**Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE)  
D. VICENTE MIGUEL HERNÁNDEZ SIMÓN (PSOE).  
D<sup>a</sup>. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA (PSOE)  
D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)  
D<sup>a</sup>. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (PSOE)  
D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)  
D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).  
D<sup>a</sup>. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO (PP).  
D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA (PP).  
D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP)  
D. DAVID OCAÑA SIERRA (PP).

**SECRETARIO DEL PLENO:**

D ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTINUEVE  
DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO

**ORDEN DEL DIA**

1. Sorteo para la composición de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo del próximo día 25 de Mayo.

**A) ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

2. Acuerdo que proceda sobre la Aprobación inicial de los presupuestos generales de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio 2014, la plantilla de personal del Ayuntamiento y documentos anexos

**B) ASUNTOS NO DICTAMINADOS**

3. Acuerdo que proceda sobre la ratificación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”

**C) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**



**Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias**

**1º.- Sorteo para la composición de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo del próximo día 25 de Mayo.**

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Hay 6.060 electores y siete mesas en lugar de ocho. El sorteo se hace con un sistema informático. Luego leemos los titulares.

D. Alfonso Beceiro Lebos (Secretario). Da lectura a los nombres de los componentes titulares de las mesas

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Damos por aprobadas las mesas y el sorteo celebrado. No se formula oposición alguna a dicha aprobación y sorteo.

**A) ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

**2º.- Acuerdo que proceda sobre la Aprobación inicial de los presupuestos generales de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio 2014, la plantilla de personal del Ayuntamiento y documentos anexos**

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Como ya sabéis la Sra. Interventora ha estado de baja y ha sido imposible traer antes el presupuesto. Recuperada felizmente tanto para sus tareas municipales como para su vida personal, traemos el presupuesto para su debate y aprobación si procede.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Lastras Parras (PSOE) ¡Buenas tardes! Sé que las cifras a veces pueden parecer farragosas pero voy a dar cifras porque hablar de un presupuesto sin cifras no tiene mucho sentido.

Voy a dar las cifras por capítulo.

Hay un presupuesto de ingresos consolidado de 7.587.282,43€ y un presupuesto de gasto consolidado de 7.477.933,05€.

De ellos corresponde al Ayuntamiento 6.975.933,35€ para gastos y 7.085.282,43€ para ingresos.

Por Capítulos, en el caso de los ingresos:

- Capítulo I, impuestos directos: 3.094.213€
- Capítulo II, impuestos indirectos: 106.887€
- Capítulo III, tasas, precios públicos y otros ingresos: 2.210.432,62€
- Capítulo IV, transferencias corrientes: 1.956.501,90€
- Capítulo V, ingresos patrimoniales: 212.947,91€
- Capítulo VI, enajenaciones e inversiones reales: Nada
- Capítulo VII, transferencias de capital: Nada
- Capítulo VIII, activos financieros: 6.300€
- Capítulo IX, pasivos financieros: Nada, igual que años anteriores

En el caso de los gastos:

- Capítulo I, personal: 3.422.408,61€
- Capítulo II, corrientes: 2.765.793,52€
- Capítulo III, financieros: 470.000€
- Capítulo IV, transferencias corrientes: 238.619,62€
- Capítulo V, fondo de contingencia: 32.420€



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

- Capítulo VI, inversiones reales: 116.862,10€
- Capítulo VIII, activos financieros: 3.300€
- Capítulo IX, pasivos financieros: Nada, como en presupuestos anteriores

Comparativamente con el presupuesto del año anterior, por la parte de los ingresos:

- Hay un incremento, en el caso de impuestos indirectos, del IBI debido a una revalorización de valores catastrales; también hay que tener en cuenta el sistema especial de pagos.
- Se ha mejorado el impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
- También se ha incrementado lo que todos conocemos como plusvalías.
- En el capítulo de tasas e ingresos corrientes, se ha presupuestado en función de "estimaciones" del presente ejercicio, para ello aplicamos el criterio de prudencia. Consideramos que tiene que ser así y que así da buen resultado.

Todos estos datos vienen del departamento de rentas.

- En cuanto a los datos de personal hay un descenso significativo se han tomado medidas contempladas en el Plan de Ajuste y además ha habido dos bajas (una por fallecimiento de un compañero y otra por una incapacidad) y una previsión de jubilación. En este apartado hemos presupuestado la cantidad correspondiente al programa de colaboración social que posiblemente salga y vamos a apostar por el empleo.

Los gastos financieros se incrementan. Es consecuencia de la concertación del préstamo ICO, el primero de ellos, este año se acaba el período de carencia con lo cual se incrementa y, en mucho, dicho apartado.

- En cuanto a los gastos de bienes y servicios, es uno de los apartados que hemos podido rebajar bastante puesto que hemos reducido el contrato de basuras y limpieza viaria. También hemos asumido el contrato de limpieza de dependencias municipales (abaratado bastante lo que existía hasta el momento). Tenemos un presupuesto bastante controlado, económicamente hablando. Los vecinos quizás no perciban el esfuerzo que se hace por parte del Ayuntamiento porque no han faltado los servicios y prestaciones, pero es verdad que la situación es muy delicada.

-Seguimos apostando por los deportes, la Escuela de Música (ya retirada la subvención de la Comunidad de Madrid), hemos incrementado partidas de ayudas benéficas, seguimos manteniendo becas (que también se retiró) para libros. Este año, como novedad, hemos presupuestado una cantidad (el año pasado no se hizo). Quizás los vecinos no lo aprecien, pero sí quiero recalcar el esfuerzo por parte del equipo de gobierno para que eso no se note y llevar la gestión lo más adecuada posible conforme a los criterios y los ideales que caracterizan a este partido.

-Inversiones reales, hemos podido presupuestar los ciento dieciséis mil y pico euros que mencioné antes para hacer algunas inversiones como reparación de calles, material informático, aparcamiento plaza de toros. Algunas inversiones que el Ayuntamiento sí puede hacer frente a ellas.

A grandes rasgos este es el presupuesto para este año.

Recalcar y hacer memoria de cómo partimos en su día de los datos de los cierre de cuentas en los que partíamos con unos remanentes de tesorería negativos que superaban los dos millones de euros (me remito año 2009, 2010, 2011). La gestión ha ido encaminada al buen futuro de San Martín y los resultados así lo demuestran. Este año todavía no hemos traído las cuentas pero sí podemos decir que dicho remanente posiblemente sea ya positivo.

Con respecto al apartado de personal, prácticamente sigue igual, salvo las bajas mencionadas y la jubilación que se prevé para el año que viene.



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

D. Luis Haro Berlanas (PSOE) ¡Buenas tardes! El equipo de gobierno sigue apostando por el deporte. Incrementa en un 9% en este presupuesto la aportación del Ayuntamiento al Patronato. Estos fines de semana atrás hemos tenido éxitos deportivos, desde aquí quiero dar la enhorabuena al club de fútbol por el ascenso, pero creo que todo esto es producto del buen hacer del Patronato con respecto a los clubs. Sabemos de la importancia de los clubs en el municipio, tanto a nivel social como deportivo, y desde el ayuntamiento mantenemos nuestro compromiso con ellos, con las subvenciones que teníamos habladas y respetando esos compromisos, cosa que otras veces no ocurría, cuadrando con ellos las subvenciones año a año para que ellos sean conscientes del dinero con el que cuentan para que puedan afrontar la temporada y que los problemas que puedan surgir económicos no afecten al mundo deportivo. Creo que los éxitos conseguidos en este tiempo algún granito de arena habrá puesto el Patronato y el Ayuntamiento. Por lo demás, todo continúa prácticamente igual. Hay una partida de gastos financieros, pues el Patronato también tiene su deuda y tiene que afrontar sus intereses y los demás gastos aparecen recogidos en el presupuesto para ser lo más real posible y afrontar el año con garantías de esa estabilidad presupuestaria.

D. Guillermo Yuste Pérez (ACS) ¡Buenas tardes! En primer lugar, rectificarte un poco Luis y también dar la enhorabuena al equipo de San Martín de fútbol que ha subido a primera. Dice "por el buen hacer del Patronato" lo primero es su obligación y segundo si vamos a preguntar, incluso a la Junta Directiva, no están del todo contentos. Una cosa es lo que tú digas y otra lo que ellos sientan. El esfuerzo es del club. El Ayuntamiento tiene una pequeña subvención pero hay una serie de personas sin ánimo de lucro que madrugan mucho, que se implican mucho, que están pendientes de los jugadores y que todo el mundo está contento y es un trabajo de todos pero, sobre todo, de ellos: del club de fútbol.

Hablando del presupuesto en general, me surgen varias dudas. En la memoria que aquí tengo de M<sup>a</sup> Luz no sé por dónde cogerla porque por más que he hecho números no me cuadra. Se confunden las partidas. En capítulo 1 y 3 se presupuestan ingresos del Ayuntamiento y Patronato y luego en el 4, transferencias corrientes, sólo los ingresos del Ayuntamiento. Creo que hay un error. Igual que hay en el de gastos. En el de ingresos tenéis presupuestado 1.956.501,90 € cuando yo creo que es 1.944.501,90€. En el capítulo de gastos pasa igual. Del 1 al 3, incluso el 5, se presupuestan las partidas del Ayuntamiento y Patronato y, en el 4 sólo el Ayuntamiento. Creo que hay que sumar todos los capítulos independientemente del Ayuntamiento y el Patronato.

Espero que ahora me aclaren porque no coinciden los números.

Como bien dice la Concejala y así lo comprobamos año tras año "la preocupación de este gobierno es mayor presión fiscal al ciudadano": ¡Recaudar más! Se nos ha tenido que revalorizar las construcciones para recaudar más. En estos años que, como sabemos todos, la vivienda va a la baja. Pero hay que recaudar más y así agobiar más al ciudadano.

En cuanto a los gastos, gastos de personal, se está incumpliendo el Plan de Ajuste. Aunque vuelvan a decir que se está cumpliendo ¡Que no se está cumpliendo! En el anterior Pleno han reconocido que no lo van a cumplir del todo. Si comprueban el informe de Intervención lo deja bien claro.

En cuanto al programa de subvenciones de la Comunidad de Madrid, que está subvencionado al 100%, de esas 70 personas del programa social o de incorporación del paro, por cierto, el señor alcalde estaba en contra pero por fin se ha dado cuenta de que a 70 vecinos les ha venido muy bien ese trabajo y, ¡ojalá les dure mucho tiempo!

Otro tema, partidas de retribución de personal, complementos de productividad de 80.000 euros en algunos servicios. Hay algunos que suben la productividad, no sé por qué motivo.

También me gustaría saber la partida presupuestaria de indemnizaciones por juicios. Corresponde a un montante aproximado de 75.400 euros. Pregunto si incluye las indemnizaciones que el ayuntamiento



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

tiene pendiente de abonarme a mí según registro de entrada 2013-E-RC-8297 por un importe de 1.900 euros en el procedimiento abreviado nº 745/2011 y el procedimiento abreviado nº 1723/2010 por un importe de 6.606,40 euros según registro de entrada 2012-E-RC-01829 del cual entrego a este Pleno copia de estas dos solicitudes para que conste en acta.

También imagino será para pagar esos contratos de trabajadores que el ayuntamiento ha perdido el juicio porque los ha despedido de forma improcedente.

Son unos presupuestos sin previsiones y prorrogados desde hace 24 años. Lo queráis ver de una forma o de otra.

Año tras año vemos que las partidas sufren modificaciones por no tener previsiones.

Año 2013, modificación por un valor de 1.395.577 euros de 6 millones y pico de presupuesto.

Nos entregasteis en un Pleno el Plan de Ajuste para verlo en quince minutos y decidir sobre él.

Igual que las muchas medidas de jubilación. Hay personal mayor de 65 años que sigue trabajando en este ayuntamiento en detrimento de la incorporación de nuevos recursos humanos. Dicen que se van a jubilar 4 personas en la Comisión pero yo digo que no, que se va a jubilar una y el resto han sido bajas por enfermedad o situaciones especiales que han tenido.

Se presupuestan puestos de trabajo en el ayuntamiento a cargo de gastos del ayuntamiento, pero luego resulta que el ayuntamiento da traslado de ese personal al Patronato haciendo allí su trabajo y sin tener presupuestado eso en el Patronato. Bien lo dice en su informe la Interventora: eso está fuera de ley.

En los contratos menores no se recaudan las previsiones que este equipo de gobierno tenía previsto. Concretamente tenemos dos contratos que ya han vencido y están fuera de ley.

En cuanto a la energía eléctrica que iban a ahorrar tanto, yo no veo esos ahorros.

Hay otras partidas, concretamente Mancomunidad Los Pinares, también aumentan los gastos. Imagino que nos ofrezcan algo más para aumentar esos gastos.

El informe de Intervención, la verdad que está bastante bien, nos dice lo que debería hacer este ayuntamiento. En el Capítulo I dice que hay algunos contratos temporales y con modificación de horarios y salarios. Un año más os recuerdo la necesidad de hacer una relación de puestos de trabajo.

No dejar, como se está haciendo, a discrecionalidad el otorgamiento de complementos de productividad.

En algunos casos hay 6.000 euros al mes a parte del sueldo que tienen algunos empleados

Dice también que hay que corregir contratos de personal laboral temporal. Plazas que se han contratado prescindiendo de todo proceso de selección.

En el capítulo IV viene a decirnos que el Patronato cada vez es menos autónomo y más dependiente del ayuntamiento en su presupuesto. Además aportando el ayuntamiento medios personales y materiales.

Nos están recordando que la Ley de subvenciones se está incumpliendo ya que es necesario adecuar la ley a las convocatorias de subvención y el sistema de justificación

¿Vamos a seguir justificando como hasta ahora las subvenciones? Nos están diciendo que está mal.

En cuanto al proyecto de ingresos por parte de la Interventora, no me cuadran los números porque pone 7.587.282 euros y a mí me salen 6.975.933,05 euros. Me gustaría que nos explicase la Sra. Interventora por dónde salen estos números.

En resumen decir a la Sra. Concejala de Hacienda que no se ha tenido previsiones para mejorar los gastos, se ha preocupado más de incrementar los ingresos, ahogando al ciudadano. No se han cumplido las medidas del Plan de Ajuste. No se está atendiendo a las necesidades y prestación de servicios demandadas por los vecinos.

El pueblo cada año está peor y lo peor es que ustedes no tienen soluciones a la demanda de los vecinos. Menos mal que parece ser que con las aportaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma mantenemos esos servicios esenciales.



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

Me gustaría que me contestaran a todas estas preguntas.

D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Rosado (PP) ¡Buenas tardes! Cuando uno se sienta frente a toda esta documentación que se nos presenta respecto a la aprobación del presupuesto, llega a la conclusión de que se le plantean dos únicas alternativas: la primera sería no dar por válida ninguna cifra, puesto que no hay justificante alguno al respecto; la segunda, darla por válida. Pero, aun haciendo el esfuerzo de querer darla por válidos los datos, nos encontramos con bailes de cifras que dificultan soberanamente la labor. Conceptos que, aun haciendo referencia a lo mismo, sus cantidades varían ostensiblemente de unos a otros.

¿Cuál es la estrategia, intentar despistar al enemigo? No le voy a preguntar por cifras porque no quiero pillarla en un renuncio, pero sí vamos a ponerle algunos ejemplos:

-El importe final del presupuesto de ingresos es de 7.587.282,43€ y el de gastos 7.477.933,05€, diferencia que he repasado veinte mil veces igual a 109.349,38 y ustedes señalan un superávit de 120.849,38 ¡chicos las cuentas no salen!

-Otro ejemplo sería los importes de Deuda viva 1 de enero de 2014, comprendidos tanto en informe 5/2014 de Intervención como con los importes por el mismo concepto contenidos en el informe de estado de la deuda.

-Otro ejemplo, informe Deuda viva 31 diciembre 2014 ¿son 7.178.808 o 7.458.620?

-Revisión de gastos de combustible que llama poderosamente la atención ¿Cómo es posible que los vehículos pertenecientes a vivienda y urbanismo tripliquen los destinados a policía municipal? ¿Cuál es la misión encomendada, quemar combustible?

La revisión de todo ello, nos lleva a sacar varias conclusiones:

1º.- estamos ante un esquema de presupuesto que supone una prórroga del presupuesto anterior. Presentado con más o menos tiempo pero que supone lo mismo que un presupuesto prorrogado: más de lo mismo.

2º.- presupuestos basados en el aumento de los ingresos a costa de los vecinos de San Martín y en ningún momento de reducción o contención del gasto.

Entendemos que aunque el tiempo que les deja la Asamblea de Madrid no es mucho, habrá leído al menos el informe de Vicesecretaría- Intervención: Demoledor ¿no le parece?.

No se puede ser más explícito señalando los errores.

Queda soberanamente claro que a usted le debemos tres de los cuatro quistes que asolan actualmente al ayuntamiento:

- El exceso de personal
- Los excesivos contratos temporales
- Los gastos de productividad
- El exceso en la utilización de contratos menores
- Los contratos mayores vencidos y no renovados

¿Se da cuenta de para qué han dado los veintitantos años al frente de este ayuntamiento?

Para que cada año que pase los problemas estén más enquistados si cabe y año tras año siga haciendo caso omiso de las recomendaciones que durante muchos años le hemos hecho muchos.

Ha perdido una oportunidad magnífica durante estos dos años de período de carencia para tomar las decisiones políticas necesarias para mejorar las arcas del ayuntamiento reduciendo el gasto ¿Por qué no las ha tomado?

Cuando termine mi exposición, por favor contésteme a esta pregunta sin irse por las ramas:

Por activa y por pasiva se le ha pedido que lleve a cabo una relación de los puestos de trabajo. Sabe



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

perfectamente y, se lo debemos a usted, que el problema más importante del ayuntamiento son los gastos de personal, puesto que la estructura salarial del personal laboral está integrada por un número disparatado de complementos retribuidos. Personas que con la misma categoría y funciones tienen salarios dispares. Usted gobernó durante muchos años consecutivos y en los de mayor bonanza económica en las arcas municipales ¿Qué se hizo en San Martín durante ese período? porque la mayor parte de las obras se hicieron con dinero de la Comunidad ¿Dónde está la hucha magnífica que durante los años de mayor bonanza económica tenía que haber? ¡En ningún sitio verdad! Porque a lo único que se dedicó fue a colmar de trabajadores el Ayuntamiento, prescindiendo para ello de todo proceso de selección ¿debido a algo?

Más de 83.000 euros prevén en este presupuesto para el pago de productividad ¿quién determina cuál es la productividad normal y cuál la extraordinaria? ¿Qué métodos objetivamente verificables manejan para probar esa productividad? Debemos entender que su otorgamiento es discrecional y sólo unos pocos se benefician de ella.

¿Cuál fue el compromiso por ustedes en el Plan de Ajuste al respecto de los contratos menores? ¿Lo están cumpliendo? No.

¿A qué esperan para ello, a qué esperan para licitar aquellos contratos vencidos, por todos conocidos, que no se consideran contratos menores y que pueden suponer un ahorro importante para las arcas municipales?

¿Qué decisiones están tomando del Patronato que no sean sólo quitarle el nombre de organismo autónomo?

¿Cuándo va a coger el toro por los cuernos y va a afrontar todos estos problemas que asfixian al consistorio o por el contrario piensa dejar esa herencia a su sucesor?

El ayuntamiento necesita un buen gestor cuya prioridad sea el trabajo constante, pero para ello hay que estar al frente del cañón y no en Madrid.

Estos presupuestos están basados en la consecución de resultados más óptimos a costa de aumentar los ingresos gracias a la carga impositiva de las familias.

Echamos en falta el Plan de Tesorería que debe incluir la información para la previsión del pago a proveedores de forma que garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

D. M<sup>a</sup> Luz Lastras Parras (PSOE). Bueno hay muchas cosas que aclarar. Como no hacéis los deberes para la correspondiente Comisión, venís al Pleno a tratar de lamentaros. Efectivamente doy la razón al PP de que no vamos a ponernos a echar cuentas, porque eso se debería haber hecho en su momento, en la Comisión correspondiente.

Si hay algo de estos tres presupuestos que lleva esta Corporación es que son clarísimos, imposible que cualquier persona con una lectura de un ratito no los entienda. Si no los queréis entender es vuestro problema.

Estamos hablando de un presupuesto consolidado. Hay que quitar las transferencias corrientes entre distintos organismos que son las que pueden causar esas diferencias a las que vosotros os referís.

Hablamos de mayor presión fiscal, os referís al IBI, efectivamente ha aumentado. La revisión de San Martín data del año 2000, si hay una revisión ahora de los valores fiscales es una propuesta del Sr. Montoro.

El Programa de Colaboración Social, no está subvencionado al 100%. Daba una cantidad fija de 500 euros por trabajador. Había gente que cubría lo que había que pagarles con esos 500 euros y otros no. Ha habido trabajadores a los que ha habido que añadir bastante a esos 500 euros. No nos gustaban partes de la norma. Son las medidas que había, no había otras.



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

En cuanto a las indemnizaciones por juicio, es una partida bastante elevada. Hay que indemnizar a la policía dado el acuerdo que tú Guillermo hiciste en su día y, sinceramente, es un lastre para el ayuntamiento.

Me parece vergonzoso que calificuéis este presupuesto como prórroga, solamente voy a poner un ejemplo: Vosotros, en su día, en el único presupuesto que hicisteis presupuestasteis un millón para gastos corrientes. Nosotros hacemos un presupuesto fruto de la realidad y de la necesidad de este municipio.

En cuanto a la jubilación, te refieres sin decir nombres a una en concreto. Las personas tienen su derecho legítimo a seguir trabajando si reúnen condiciones óptimas y nosotros lo respetamos.

La Mancomunidad de los Pinares, decís que hay una mayor cantidad presupuestada, pues claro ¿cómo quieres que paguemos la deuda fruto de vuestra gestión? Nosotros atendemos a todas y cada una de las facturas que llegan pero, además, queremos quitar las facturas que dejaste tú pendientes.

En cuanto al personal, está con los trabajadores que existían. Hay que hacer una relación pero será complicada por la cantidad de cambios que ha habido. Además nosotros no hemos tenido afán de persecución a ningún trabajador del Ayuntamiento. Cosa que vosotros sí hicisteis.

Hablas de que no tenemos necesidades, no mantenemos los servicios esenciales. Estamos atendiendo a todas las necesidades del ayuntamiento, a todos los vecinos, en la medida que se puede, por eso he recalcado que ellos no lo notan pero se está haciendo un esfuerzo: contratos más baratos, Escuela de Música, becas, servicio de limpieza y lo pagamos, cosa que vosotros no hicisteis.

Encima dices que paga la Comunidad Autónoma, qué paga si lo que hace es quitarnos subvenciones.

Ya que se insiste tanto en que no cuadran los números, ejercer vuestro derecho, hacéis alegaciones y lo comprobamos.

Al final, vuestras intervenciones se resumen en que si el informe está bien o mal, en que si me gusta o no el formato, me cuadra la cifra o no. Desde el día de la Comisión hasta hoy habéis tenido tiempo de ir al ayuntamiento, pasar por Intervención y consultar.

No hacéis ninguna propuesta, simplemente es criticar por criticar.

D. Luis Haro Berlanas (PSOE). Por alusiones. Yo puedo ver al presidente del club de fútbol dos o tres veces por semana, no me ha hecho llegar ninguna queja de ese tipo, lo que sí me ha hecho llegar es que por nuestra parte se ha cumplido. Se le han dado 10.000 euros anuales al club como ayuda, es un tercio del presupuesto ¡ojalá se les pudiese dar más!

Lo que han pedido lo han tenido.

Atletismo igual, el presupuesto 2013 está cerrado las subvenciones comprometidas están liquidadas

Fútbol sala tiene subvención

Club de escalada tiene un rocódromo

El club de atletismo, cuando llegué a la concejalía, acababa de firmar un documento de 13.500 euros anuales de los cuales percibió 6.000. Actualmente ha percibido los 10.000 euros del 2013 y sigue manteniendo sus actividades.

Es cierto que hay trabajadores del ayuntamiento allí pero hay una cosa que se llama "consenso" con el trabajador y mutuo acuerdo y cuando se llega a él intentamos solucionar los problemas que heredamos.

Es cierto que en el informe pone que el órgano autónomo cada vez es menos autónomo. Tenemos una instalación que antes no teníamos, es costosa y se está sacando adelante.

Con respecto al tema de obras, es normal que el suministro de gasoil sea más alto, hay un compresor, un camión. Si salimos a la calle vemos donde se gasta el presupuesto. Se han hecho un montón de obras y se han pagado todos los costes.

D<sup>a</sup> Esperanza Micieces Maqueda(PSOE). ¡Buenas tardes!





## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

Si es verdad, Guillermo, que ha aumentado el gasto en la partida de la Mancomunidad, pero la deuda a 31 de mayo de 2011 que tú junto al PP dejaste contraída era de 341.485,07€ y a fecha 28 de abril de 2014 es de 196.223,22€. Quiero decir que, aparte de pagar religiosamente todos los meses, hemos pagado un total de 145.262€.

D. Guillermo Yuste Pérez (ACS). Vienes a corroborar lo que estoy diciendo, el Plan de Pago no lo estáis cumpliendo porque lo anterior hay que pagarlo primero. Primero pagar por orden de las facturas.

El consenso con el trabajador del ayuntamiento me parece muy bien, pero que pase al Patronato con todas las condiciones. Que sea un presupuesto del Patronato, no del Patronato y del ayuntamiento.

En cuanto a las alegaciones que dice M<sup>a</sup> Luz, las estamos haciendo aquí. En la Comisión no había ni veinte horas para ver todo el expediente, no había tiempo.

Aquí se han hecho propuestas.

Los vecinos se quejan de que vienen aquí y no ven a ningún concejal.

Tema pagar indemnizaciones a la policía, imagino que te refieres a los 2.400 € del curso del Bescam.

Explica a qué se refiere eso, no sé a qué corresponde. No hay claridad.

Vosotros no queréis nuestra colaboración. No nos pidáis propuestas, que las he traído y radicalmente no es urgente, no lo hacemos.

El millón era para pagar las facturas vuestras, no sé si quedará alguna anterior al 2007

D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Rosado (PP). ¡No hay más sordo que el que no quiere oír! Hoy aquí se han hecho propuestas: personal, contratos menores, contratos mayores vencidos y no renovados, gastos de productividad.

El tema de los combustibles, llevo veintitantos años en la gestión de una empresa constructora y sé lo que gastan las máquinas y los vehículos. Estamos en un período sin obras, es incomprensible que gaste tres veces más que la policía que está todo el día sin parar.

D. Emilio González Deza (PSOE). Las indemnizaciones a la policía es por la asistencia a juicios porque a policía cumple dos funciones (vigilancia del tráfico y seguridad ciudadana). Eso cuesta dinero. La situación que usted dejó es que cada vez que el policía iba a juicio tenía que ser indemnizado por horas extraordinarias más los gastos de locomoción. Cada policía se llevaba más de doscientos euros por asistencia a juicio.

Por negociación colectiva se llegó a una cantidad de 130 euros.

En cuanto al combustible no le demos más vueltas. Si en obras tenemos cinco furgonetas, más un todoterreno, más grupos electrógenos, la policía tiene un solo vehículo.

Creo que parte del combustible del Bescam venía subvencionado.

D. Guillermo Yuste Pérez (ACS). Usted es el que no se entera porque ha habido un acuerdo con la policía, con mi compañera que era la que llevaba el tema de personal, de que se les diera 130 o 150 euros, lo que fuera, igual que hubo un acuerdo de que la Bescam tenía que recibir un dinero para que estuviesen equiparados todos a la misma cantidad. No tiene que contar milongas.

El coche, la moto están gracias al equipo anterior. Se solicitó un segundo coche a vosotros no os lo han dado, no sé qué gestión habrán hecho.

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Es verdad que el PP y ACS fueron unos irresponsables y unos gamberros en el gobierno porque cuando ha hablado el partido popular de que yo he despilfarrado durante veinte años, hombre yo creo que tenéis que dar un recorrido por el pueblo y ver que hizo el



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

partido socialista en veinte años y ver que ha hecho el PP y ACS cuando gobernó, que no ha hecho nada ¡despilfarrar y tirar el dinero a la basura! Si tenemos estos préstamos tan salvajes es por vuestra gestión.

Es necesario hacer el famoso RPT, pero también cuando miro la plantilla de personal laboral, el primero que no tiene contrato, fuera de plantilla, es el Arquitecto municipal; alguien del PP y Sr. Concejales de Obras (actualmente en la oposición) le echaron a la calle. Los demandó, perdieron el juicio y tuvieron que indemnizarle.

Siguiente, Encargado de Obras, se jubiló y se eligió una persona que estaba ya en la Mancomunidad. Lo elegisteis vosotros.

Siguiente, Oficial de Obras, también. Conserje, también. Auxiliares administrativos, también.

Es decir en esta plantilla, hay 27 fuera de plantilla, la mayoría del PP y ACS.

Nosotros no somos rencorosos y no tenemos enemigos. Tenemos adversarios políticos.

Si en 2015 os dieran la mayoría ¿qué haríais vosotros? Pues: quién es de los míos, a por él. Eso es lo que habéis hecho en este listado. Si miramos con detalle, aquí hay plazas que se han convocado, bueno no, no se han convocado ¡si poníais a quien os daba la gana!

Hemos asumido la limpieza de edificios, ¿volvemos a recordar lo que pasó? Se echaron a trabajadoras porque supuestamente eran del partido socialista y metisteis a quien os dio la gana sin ninguna bolsa de empleo. No te rías Guillermo. Me molesta su sonrisa.

Fuisteis a una empresa de limpieza a la que no pagasteis. A lo mejor lo que pasaba es que no era vuestra empresa. Fuisteis vosotros, no nosotros.

Nosotros creemos en el empleo público. Estoy convencido de que es más barata la gestión directa del ayuntamiento que la gestión con algunas empresas. Y porque no podemos asumir la gestión de la recogida de basura y limpieza de obras, porque cuando vamos a hablar con la empresa lo primero que nos dice es que debemos 1.800.000€ que obviamente no tenemos.

También recordar que en la época del PP y ACS había Gerencia en el Patronato, ahora 1.800€ mensuales más la Seguridad Social, entonces había Jefatura de Protocolo y Director de Seguridad.

Es necesario hacer la RPT pero de consenso, no imponer RPT para los amigos.

Hay que sacar a concurso la recaudación en Ejecutiva. Estamos elaborando el Pliego.

No sé si estando en la Asamblea o sin estar, pero creo que conozco bastante más el ayuntamiento que algunos de la oposición. Es fácil hacer la respuesta simplemente leyendo lo que dice la Interventora, pero este presupuesto sino sabéis contabilidad ir a aprenderla donde os toque.

La dificultad de este ayuntamiento viene no por la gestión del partido socialista, sino daros un paseo por el pueblo y ver lo que hemos hecho. En los dos últimos años se ha hecho bastante más que en los anteriores cuatro, sin insultar a nadie ni sacar panfletos incendiarios para insultar a la oposición.

Tenemos un edificio que fueron incapaces de acabarle, el Centro de Emergencias. Faltan 200.000 euros y, aquellos que tenían resuelto el edificio, es mentira está sin resolver, la Comunidad de Madrid no quiere asumir la financiación de esa parte, porque no lo consideran una obra de primera. Su gestión es complicada. Tiene 16 despachos, para qué tantos. Al final qué preferimos hacer, pues apoyar a la policía pagándoles cuando van a juicio que no meternos en una historia que no podemos abarcar y luego hay que mantener.

Contratos de colaboración social, nosotros no compartimos el modelo pero cualquier subvención la vamos a pedir para echar una mano a la gente. Y yo preferiría que la subvención de la Comunidad de Madrid en vez de 200.000€ fuesen 1.000.000€ para que pudiesen cotizar por los trabajadores y no tuviésemos que estar pendientes de complementar las bases de cotización.

Por tanto, que quede claro al señora del partido popular que yo no tengo enemigos tengo adversarios



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

políticos y la gestión que hemos hecho ahí están los resultados. Cuando entramos nosotros la gestión era negativa en menos tres millones de euros. Estando el partido socialista, el departamento de tesorería va a ser con superávit en 2013 y en 2014 también. Eso electoralmente da igual pero, al menos, la tranquilidad de que en el ayuntamiento intentamos hacer las cosas con racionalidad y sin hacer tonterías. Hoy venía tranquilo pero cuando se dicen esa serie de mentiras y falsedades, no queda más remedio que responder porque no le dejan a uno otra opción.

D. Guillermo Yuste Pérez (ACS). A Emilio, referente al proyecto de la policía está consensuado con la policía y Protección Civil en función de lo que ellos creían que era necesario. Usted tiene un problema, no entiendo cómo puede tener responsabilidad en la policía todavía.

Al Alcalde, sobre el tema del coordinador de la policía es lo mismo antes que ahora. Ahora se llama de otra manera pero es lo mismo. Sobre los panfletos, eres maestro en eso. Tú te has ido a Cadalso de los Vidrios para tratar de que yo hiciera una moción y, ese es el rencor que tú tienes, el odio hacia mí porque no conseguiste que esa moción saliese adelante. Gracias a ti estuvimos dos años gobernando y otros dos gobernasteis vosotros porque conseguisteis que la compañera se fuera con vosotros y estuvimos dos años atados.

Lo que dices es palabrería. Siempre dices no voy a hablar pero siempre hablas. Es normal, eres el Alcalde algo tienes que decir.

D. Salvador Muñoz Carmona (PP). Buenas tardes yo quiero centrar el debate en el presupuesto de 2014 y no en cosas pasadas. Hemos hecho los deberes Sra. Concejala, al menos este concejal estuvo allí el sábado, es verdad que hemos tenido poco tiempo para verlo pero lo hemos intentado.

Lo que hemos visto, de los papeles que nos han dado, es que hay una parte que pone presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos y, en eso, tenemos una cantidad consolidada de 7.774.583,37€ de gastos y de 7.883.932,75 € de ingresos. Hay una diferencia de ciento nueve mil. Pero luego usted me dice que no, que es el consolidado. Pero no, eso viene en la memoria explicativa del proyecto del presupuesto. Los ingresos son 7.587.282,43 y en los gastos son 7.466.433,05. Pero eso es en la económica, pero en el programa tampoco. No coincide. Hay 7.477.933,05 Pero si luego nos vamos al estado de liquidación del presupuesto del año 2013, tampoco coinciden las cantidades. Y si vamos a ejecuciones trimestrales, que ustedes pasan a Hacienda, tampoco coinciden.

Estamos preguntando, no es una crítica. Hay muchas dudas, también lo dice la Interventora en su informe.

Hay muchas cosas que no se hacen bien, hay que hacerlas.

También hemos hecho una comparativa entre ingresos y gastos 2012. Vemos que han incrementado los ingresos ¿qué está pasando? Que están ustedes sableando a los vecinos. Ya lo he dicho en varias ocasiones. Han incrementado los ingresos, hay una imposición muy fuerte. ¿Con los gastos qué ocurre? No han tomado ninguna medida política. Eso es lo que tienen que hacer: gestionar los gastos y no lo están haciendo.

¡No vengan con milongas!

Estoy hablando del presupuesto 2014, tengo derecho a saber cómo está y ustedes me lo tienen que explicar.

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Muchas gracias por la brevedad. La verdad es que es mejor esta intervención que la primera; pero previamente tengo que responder al concejal de ACS.

Cuando dice que actualmente existe un "coordinador de policía" al que se paga una retribución mensual, yo sinceramente desde que llevo aquí en 2011 y desde el año 87 hasta el año 2007 no lo he conocido



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

.Existe un “cabo en funciones” como existió en su momento, pero coordinador que es lo que existió en la época de PP y ACS, debe ser otro.

Yo os recordaría los más de 200.000 € que pagasteis a “La Opinión de la Sierra Oeste” y la radio aquella. Me refería a eso. A lo mejor se nos ha olvidado que habéis regalado casi 300.000€ a esa empresa amiga del gobierno de PP y ACS. A mi no se me ha olvidado porque a lo mejor cada mes me sacaba un titular.

También es cierto que hemos gastado 300.00€ en abogados. Que es lo razonable en un ayuntamiento de esta envergadura, 300.000 € en abogados cada cuatro años. Luego, tienes la osadía de pedir al Ayuntamiento que te paguen 6.000€ por un lado y 1.900. Pues lo vamos a estudiar como te he dicho en repetidas ocasiones. Pero la verdad es que me resulta duro.

Hombre, lo cierto es que entre 300.000 y un poquito más podíamos haber pagado un poquito más porque hemos pagado tanto en abogados, no sé por qué ahí no te defendió debidamente porque si hay unas denuncias contra ti. Con esa familiaridad con la que regalabais dinero a los abogados, no sé porque no buscaste un abogado que te echara una mano porque a uno 150.000€ a otro no sé cuantos miles de euros ¡Y eran amigos vuestros! Porque la abogada que era amiga nuestra, la echasteis porque cobraba mucho. Entonces, cuando vienes aquí a reclamarnos que te paguen 7.000 €, cuesta trabajo ¡cuesta trabajo!

Y cuando me hablas de que si yo me fui a Cadalso a buscar una moción de censura, lo sabes perfectamente porque te lo he contado a ti. Con tu amigo ¡No te sorprendas! Te lo he contado. Estando el anterior portavoz del PP te lo he contado, pero bueno te lo cuento cuando quieras. Con tu amigo, tu amigo, tu amigo. Yo fui en casa de mi amigo Antonio porque, si es verdad, me invitó para ver si podíamos derrocarte a ti es cierto que luego llegasteis a un acuerdo económico y ya aquello se calmó. Aquello tiene movida, te puedo decir más, cómo querían que hiciésemos para derrocar ACS, era afiliarse a los del PSOE a ACS y hacer una Asamblea y quitaros. La verdad en el Partido Socialista como somos más serios no hacemos esas cosas. No trates de decir eso. No trates de desviar la cosa para que nos confundamos. Somos todavía jóvenes y tenemos buena memoria.

En cuanto a las medidas que plantea el Partido Popular, te puedo decir que las cuentas no las cuadra M<sup>a</sup> Luz o José Luis García, tenemos un Interventora muy competente y unos servicios municipales que están trabajando duramente. A ese, que tanto queréis echar y jubilar y está en plena capacidad intelectual que sido capaz de contabilizar aquello que no se contabilizó en tantos años y yo no voy a echarle. El tiene su derecho legítimo a estar en este ayuntamiento y la plena confianza del equipo de gobierno y del ayuntamiento y del servicio de Intervención y de Secretaría porque hace un buen trabajo, y nosotros no vamos a echarles. Cuando se jubile o tenga 70 años se irá a su casa, o cuando quiera, o cuando pierda el Madrid esta noche, si es que pierde, y a lo mejor se deprime el hombre. Cuando nosotros entramos aquí recordareis que estaba sin contabilizar, había montones de mandamientos. Ese Ayuntamiento de PP y ACS mandó en una furgoneta la contabilidad a ATM y nos costó 14.000€ al ayuntamiento. No tuvo instrucciones ninguna del ayuntamiento porque vosotros a ese que era peligroso, a ese que hay que jubilar, deciais que era amigo nuestro, como el Arquitecto, como todos los que hay peligrosos ¡a por ellos! Y le hicisteis jefe de personal con el mismo salario. Pues ese trabajador hace una excelente labor. Estamos contabilizando al día. Cosa que antes era inimaginable

Es cierto que nos gustaría quitar la tasa de basura al año que viene y bajar el IBI y lo estamos estudiando. Depende de las decisiones que adopte el Gobierno de España, porque este ayuntamiento está muy intervenido, si la semana que viene el Gobierno de España decide que el aplazamiento de los préstamos hay que devolverlo en vez de a ocho años a veinte años a lo mejor este ayuntamiento tiene que plantearse que la gente pague menos IBI. Me parece irresponsable lo que ha hecho la Sra. Botella, que dice que al año que viene no hay que pagar la tasa de basura. Sabiendo la deuda que tiene ese



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

Ayuntamiento de siete mil millones de euros ¡siete mil millones! Nosotros tenemos siete millones, no está nada mal para la población que tenemos.

Por tanto, vamos a ver que decide el Gobierno. Si nosotros tenemos que pagar este año 2014 400.000€ de devolución capital y 300.000 de intereses, si los intereses bajan del seis y medio al tres lógicamente hay una minoración y en el ayuntamiento no queremos sangrar a nadie. Queremos cumplir con el Plan de Ajuste, pero si hay medidas que nos permitan hacer una devolución antes de los préstamos, lo haremos.

Por tanto, estamos muy atados por las medidas que dicta el Gobierno, estamos cumpliendo lo que marca la Ley, que me imagino que no leéis los informes porque creo que con el detenimiento que leéis los informes. Que dice aquí, en el Informe de la interventora, que al igual que en la liquidación del presupuesto del ayuntamiento 2013 va a ser con superávit pero puede que haya un remanente de tesorería negativo del Patronato, por tanto, se aprueba el presupuesto a nivel de ingresos consolidado con superávit inicial. Por tanto, hombre leeros el informe para luego no meter la pata.

D. Guillermo Yuste Pérez (ACS). Lees mal, negativo.

D. José Luis García Sánchez (PSOE) ¡Del Patronato Municipal de Deportes! Luego te dice que la aprobación del presupuesto del ayuntamiento es con superávit inicial para cubrir ese negativo del Patronato.

El remanente de Tesorería del Ayuntamiento es positivo. Como tenemos claro lo que sabemos del ayuntamiento: remanente de tesorería positivo del Ayuntamiento y negativo parte del Patronato. Sabemos que hay que cubrir ese déficit del Patronato, por eso se aprueba así.

D. Salvador Muñoz Carmona (PP). Pide un nuevo turno de palabra

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Ha hablado la portavoz.

D. Salvador Muñoz Carmona (PP). Es usted un dictador.

D. José Luis García Sánchez (PSOE). Te ruego que retires esa palabra.

D. Salvador Muñoz Carmona (PP). Usted lo único que hace es hablar.

D. José Luis García Sánchez (PSOE). La portavoz ha hablado lo que ha querido. ¿Raquel te he cortado la palabra? No quieres hablar, quieres la bronca. Quieres que te expulse del Pleno y no te voy a expulsar-dice refiriéndose a Muñoz Carmona-. Quieres provocar que te expulse para no votar el presupuesto. Te gustaría que te expulsase y no lo voy a hacer.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación.

La votación obtiene como resultado **siete (07) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Esperanza Micieces Maqueda, D. Luis Haro Berlanas, D. Emilio González Deza, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; votos en contra **cinco (05) votos en contra**, pertenecientes, cuatro (04) a los miembros del grupo municipal Popular D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Rosado



## **Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias**

(PP), D. Salvador Muñoz Carmona, D. Joaquín Ferrer Díaz y D. David Ocaña Sierra y uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez.

Por tanto, por la mayoría indicada se toma el siguiente acuerdo:

Asunto: **Acuerdo que proceda sobre la Aprobación inicial de los presupuestos generales de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio 2014, la plantilla de personal del Ayuntamiento y documentos anexos**

*Al amparo de lo contenido en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio 2014, que contiene la documentación prevista en los artículos 165 y siguientes del mismo texto legal.*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- A- *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio 2014, la plantilla de personal y los anexos al presupuesto.*
- B- *Abrir un periodo de información pública de quince días mediante la inserción de un edicto en el BOCM y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las reclamaciones deberán ajustarse a las causas previstas en el artículo 170 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- C- *El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, no siendo necesaria la nueva remisión al Pleno en el caso de inexistencia de reclamaciones.*
- D- *Contra el acuerdo de aprobación inicial, por tener condición de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 30/1992. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrán interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

### **3º.- Acuerdo que proceda sobre la ratificación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”**

Dª Mª Luz Lastras Parras (PSOE). Simplemente decir que la Mancomunidad está formada por una serie de municipios, como todos sabemos. Esta modificación viene causada porque el Ayuntamiento de Navas del Rey ha decidido salirse de la Mancomunidad. En su artículo primero donde se relaciona la serie de municipios que componen la Mancomunidad hay que rectificarlo quitando, en este caso, el municipio de Navas del Rey. Simplemente eso. Fruto de ello, tiene que pagar la parte proporcional de los servicios a los que se había comprometido. En torno a los 90.000€ Nada más.



## Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

D. Guillermo Yuste Pérez (ACS). Me parece bien que el ayuntamiento pueda elegir si forma parte o no forma parte. Deberíamos tener una certificación de que ha cumplido todos sus compromisos. Que ha pagado todo lo que tenga pendiente o todo lo que tiene que pagar. ¿A fecha de hoy ha pagado todo?

Dª Esperanza Micieces Maqueda (PSOE). No se sabe, lo que sí es verdad es que Navas del Rey a fecha uno de abril ya no es miembro de la Mancomunidad Los Pinares. El compromiso en la Junta que tuvimos de la Mancomunidad era que se iba a hacer frente a los 90.000€. Hasta nueva convocatoria, no tenemos noticia de que haya pagado. El compromiso es que lo pagaba.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación.

La votación obtiene como resultado **siete (07) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Esperanza Micieces Maqueda, D. Luis Haro Berlanas, D. Emilio González Deza, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; y **cinco (05) abstenciones**, pertenecientes, cuatro (04) a los miembros del grupo municipal Popular Dª Raquel Rodríguez Rosado (PP), D. Salvador Muñoz Carmona, D. Joaquín Ferrer Díaz y D. David Ocaña Sierra y uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez.

Por tanto, por la mayoría indicada se toma el siguiente acuerdo:

Asunto: **Aprobación, si procede de la ratificación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.**

*A la vista del escrito recibido el pasado día 03 de Abril en este Ayuntamiento, por el cual la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares” remite certificación de la Modificación de los Estatutos de dicha Mancomunidad por aprobado por la Junta General celebrada el día 28 de marzo de 2014, con el fin de que dicho acuerdo sea ratificado por el Pleno municipal en el plazo de un mes*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.** Acordar la ratificación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad “Los Pinares”.

**Segundo.-** Remitir este acuerdo a la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”

**Tercero.-** Contra esta resolución, que pone fin la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó a resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LPAC).

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (LJCA).

*En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, desestimación que se produce por el transcurso de un (01) mes desde la presentación del recurso sin que se tenga recibido la*



**Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias**

*notificación de la resolución correspondiente, el plazo para la presentación del recurso contencioso administrativo será de seis (06) meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se produzca el acto presunto de acuerdo con la normativa específica aplicable, según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la LJCA citada.*

Concluyen los puntos y al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde pone fin a la sesión, a las veinte horas y treinta y cinco minutos (20:35 horas), y para la debida constancia de lo acordado, extendiendo esta acta que como Secretario, certifico.

El Secretario

Alfonso Beceiro Leboso